



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar

RESOLUCIÓN R-DNAT-2019-1924
SALTA, 20 diciembre de 2019.
EXPEDIENTE N° 11.235/2013 C.1 y 2.

VISTO:

La Resolución R-CDNAT-2018-116 – relacionada a la promoción transitoria de la Lic. Zulma Judith Avilés – en el cargo interino de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva para la asignatura “Fisiología Vegetal” de la carrera de Ingeniería Agronómica – hasta que el cargo se sustancie por la vía del concurso regular; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Expte.10923/17 – el concurso regular concluyó con la designación y toma de posesión de funciones de la Dra. Guadalupe Galíndez en el cargo regular de profesor adjunto, según consta en Res. CS 009/2019, a partir del 11 de diciembre de 2019 (Res. DNAT-2019-1863).

Que dicho acto se le comunicó a la Lic. Avilés el 10 de diciembre de 2019.

Que debido a ello corresponde reintegrarla a la Lic. Avilés, a su cargo regular de jefe de trabajos prácticos con dedicación simple de la asignatura “Fisiología Vegetal” de la Escuela de Biología, a partir del 11 de diciembre de 2019.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

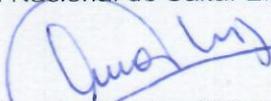
EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

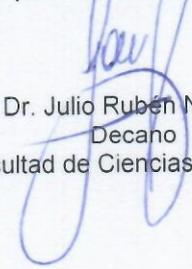
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Reintégrese a sus funciones docentes a la **Lic. ZULMA JUDITH AVILÉS** - DNI N° 26.241.942 – a su cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de la asignatura “Fisiología Vegetal” de las Carreras del Profesorado en Ciencias Biológicas y Licenciatura en Ciencias Biológicas, el 11 de diciembre de 2019, por las razones expresadas precedentemente y por corresponder.

ARTÍCULO 2º.- Recuérdese a la Lic. Zulma Judith Avilés que deberá cumplimentar la declaración jurada de cargos y actividades cada vez que cambie su situación de revista, según lo dispuesto por Res. CS 420/99 Y CS 342/10.

ARTÍCULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Avilés, envíese copias a: cátedra, Escuela de Biología, Obra Social, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica y Dirección General de Personal. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Elévese al Consejo Directivo para su CONVALIDACIÓN. -


Esp. Ana Patricia Chávez
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. Julio Rubén Nasser
Decano
Facultad de Ciencias Naturales